



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

470. Propositiones No de Ley

PNL/001661-01

Proposición No de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Mixto, a instancia del Sr. Sarrión Andaluz (IU-EQUO), sobre la creación de la dotación adecuada de profesionales en el Hospital del Bierzo, para su tramitación ante la Comisión de Sanidad.

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 27 de septiembre de 2017, ha admitido a trámite las Propositiones No de Ley PNL/001651 a PNL/001667.

De conformidad con el artículo 163 del Reglamento se ha ordenado su publicación y acordado su tramitación ante las respectivas Comisiones de la Cámara.

Los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas hasta seis horas antes del comienzo de la Sesión en que dichas Propositiones No de Ley hayan de debatirse.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, de conformidad con el artículo 64 del Reglamento.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 27 de septiembre de 2017.

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Óscar Reguera Acevedo

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Silvia Clemente Muncio

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

El Grupo Parlamentario Mixto, a instancia del Procurador de Izquierda Unida-Equo de Castilla y León, D. José Sarrión Andaluz, al amparo de lo establecido en el artículo 62 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente PROPOSICIÓN NO DE LEY para su debate y votación ante la Comisión de Sanidad.

ANTECEDENTES

La situación de la Sanidad Pública en el Bierzo y Laciana es insostenible. Se han sufrido las políticas de recortes, sobre todo en cuanto a recursos humanos se refiere, disminuyendo las plantillas de profesionales que deben atender el área de salud del Bierzo y Laciana. Estas políticas golpean con más intensidad en nuestra zona debido a la especial orografía y demografía.

En los consultorios rurales se están limitando horarios de consultas programados y en ocasiones cerrando consultorios por falta de personal para cubrir las ausencias de los titulares (salidas guardia, permisos reglamentarios y retribuidos, vacaciones, etc.), todo ello con el grave trastorno que ocasiona a los usuarios de esos consultorios que se agrava aún más debido a la orografía de la misma y a la gran dispersión geográfica de mucha población para desplazarse a los centros principales.



La demora media de las listas de espera quirúrgica en el Bierzo de prioridad III no puede ser que sea con diferencia la mayor de toda Castilla y León, tanto de hospitales de la categoría del Hospital del Bierzo como de hospitales de mayor categoría. Tomando como referencia los parámetros de los años 2013, 2014 y 2015.

Los tiempos de espera de pruebas diagnósticas y de consultas médicas siguen siendo escandalosos, superando en algunos casos los 365 días (ecocardiogramas, consultas cardiología, urología, resonancias, etc.).

La atención primaria continúa deteriorándose, a pesar de ser el principal eslabón en el desarrollo de una Sanidad Pública de calidad. En los consultorios locales o periféricos se está reduciendo el horario de atención al ciudadano, llegando incluso a remitirlos a otros centros aledaños. Sigue existiendo escasez de material en muchos centros y consultorios periféricos, además de la consabida escasez de contrataciones de profesionales.

La preocupación y malestar de los usuarios y profesionales de la sanidad pública del Bierzo por el alarmante deterioro de la sanidad en esta comarca desde hace algo más de un año, tanto en la atención especializada como en la primaria.

Por lo expuesto, se formula la siguiente

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN

Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a:

- 1.- La creación de una dotación adecuada de profesionales.**
- 2.- Trabajar para que en los procesos quirúrgicos no agudos el tiempo medio de espera no supere los 60 días.**
- 3.- Lograr que se disminuya de la misma manera los tiempos de espera para las pruebas diagnósticas. Todo ello se hará mediante los recursos propios de la sanidad pública, dotándola de lo necesario para ello, y no utilizando fórmulas privatizadoras de lo público.**
- 4.- Dotar adecuadamente de recursos materiales y humanos en todos los centros de salud y consultorios locales.**
- 5.- Que durante los periodos estivales no se reduzcan los horarios de atención al ciudadano, habida cuenta de que en dichos periodos la población del Bierzo y Laciana se triplica por múltiples factores (Camino de Santiago, turismo...).**
- 6.- Solicitar la apertura inmediata de todas las camas existentes en el Hospital del Bierzo.**

Valladolid, 18 de septiembre de 2017.

EL PROCURADOR,
Fdo.: José Sarrión Andaluz